PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 042-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 042-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de marzo de 2021, a las 10h07.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

a) MEMORANDO No. TCE-ATM-JL-008-2021-M de 09 de marzo de 2021, suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora del Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral.

PRIMERO.- ANTECEDENTES PROCESALES

1.1. El 05 de marzo de 2021 a las 16h00[1], el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dictó un auto de archivo dentro de la causa Nro. 042-2021-TCE.

El referido auto fue notificado al licenciado Manuel Luis Cunuhay, director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi y a su abogada patrocinadora el 05 de marzo de 2021 a las 17h00, en las direcciones de correos electrónicos: manuelcunuhay@cne.gob.ec y lissethperez@cne.gob.ec , conforme se verifica de las razones de notificación sentadas por la secretaria Relatora del Despacho del juez de instancia[2].

1.2. Escrito ingresado en este Tribunal el 08 de marzo de 2021 a las 16h48[3], en (01) una foja, firmado por el licenciado Manuel Luis Cunuhay, director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi y abogados Ana Lisseth Pérez Bedón y Gerardo Rueda Osorio.

1.3. Auto de 09 de marzo de 2021 a las 12h45[4], mediante el cual el juez de instancia concedió el recurso de apelación interpuesto por el licenciado Manuel Luis Cunuhay, director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi y dispuso remitir el expediente de la causa Nro. 042-2021-TCE a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral.

1.4. MEMORANDO No TCE-ATM-JL-008-2021-M de 09 de marzo de 2021[5], suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora del Despacho del juez de instancia, constante en (01) una foja, al que adjunta el expediente de la causa Nro. 042-2021-TCE en (01) un cuerpo contenido en (57) cincuenta y siete fojas, recibido en la Secretaría General de este Tribunal el 09 de marzo de 2021 a las 14h56, conforme se verifica de la razón que obra de autos.

[1] Fs. 39 a 40.
[2] F. 46.
[3] F. 48.
[4] Fs. 50 a 51.
[5] F. 58.

1.5. Informe de realización de sorteo de causa jurisdiccional, acta de sorteo No. 063-09-03-2021-SG y razón sentada por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral el 09 de marzo de 2021 a las 17h31[6], mediante la cual certificó, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral y artículo 7 del Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral y una vez efectuado el sorteo electrónico de la causa Nro. 042-2021-TCE, se radicó la competencia en el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez Presidente del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- En mi calidad de juez sustanciador de la presente causa, dispongo:

2.1. ADMITIR A TRÁMITE el recurso de apelación presentado por el licenciado Manuel Luis Cunuhay, director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, en contra del auto de archivo dictado el 05 de marzo de 2021 a las 16h00, por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral.

2.2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, convóquese a través de la Secretaría General de este Tribunal, al juez suplente que corresponda en orden de designación para que integre el Pleno que resolverá la presente causa.

2.3. Remítase a los jueces que conforman el Pleno, el expediente de la causa Nro. 042-2021-TCE en formato digital, para su análisis y estudio.

TERCERO.- Notifíquese:

> Al licenciado Manuel Luis Cunuhay, director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi y a sus abogados en las direcciones de correos electrónicos: manuelcunuhay@cne.gob.ec / lissethperez@cne.gob.ec / gerardorueda@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral Nro. 036.

CUARTO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F). Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez.**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de marzo de 2021.

Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
cpf

[6] Fs. 59 a 61.

Justicia que garantiza democracia
José Manuel de Abascal N37-42 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador